ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/760/2018
REF. : Ord Nº 69/2018 Ingevía S.A. "Condominio Vista Cóndores" Of 700/669/2018, que observa Proyecto de Señalización Vial "Condominio Vista Cóndores"
Mat. : Reingreso Proyecto de Señalización vial Vertical y Horizontal del Conjunto Parque Cerrillos Lote 4, "Condominio Vista Cóndores", para su revisión

Cerrillos, 22 de noviembre 2018

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : GERENCIA DE ESTUDIOS VIALES INGEVIA S.A.

Junto con saludarle y en respuesta a lo señalado en Ord. Nº 069/2018, presentada por vuestra Empresa Ingevía S.A. de fecha 14/11/2018, a través de la cual y por encargo de la Inmobiliaria, "Jardines de Cerrillos", solicita la revisión del reingreso del proyecto de Señalización y Demarcación de Tránsito Vertical y Horizontal, del Conjunto Parque Cerrillos "Condominio Vista Cóndores", emplazado en Av. Los Libertadores Nº7300, Comuna de Cerrillos, y en atención a lo observado anteriormente por esta Dirección de Tránsito mediante Oficio Nº 700/0669/2018, de fecha 17/10/2018, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

a) Se incorporaron a la planimetría del proyecto, como medida de mitigación vial, la implementación de resaltos reductores de velocidad con sus respectivas señalizaciones vertical de PG8-a – PG8-b- PG-9R, y señal horizontal, de acuerdo a la norma D.S.200/2012, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en el tramo de Av. Los Libertadores Nº 7300, como también en calle (2) proyectada.

b) Se incorporaron a la planimetría del proyecto, como medida de mitigación vial, la implementación de resaltos reductores de velocidad con sus respectivas señalizaciones vertical de PG8-a – PG8-b- PG-9R, y señal horizontal, de acuerdo a la norma D.S.200/2012, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en el tramo de Av. Los Libertadores Nº 7300, como también en calle (2) proyectada.

c) En la planimetría del Proyecto se incorporaron las Balizas Peatonales Luminosas que advierte a los conductores de la existencia del Paso de Cebra ubicado en Av. Los Libertadores al llegar a calle (2) proyectada.

d) Se refleja en el plano la incorporación e instalación del espejo panorámico y Baliza de acceso en la entrada al Condominio

e) Se refleja en la planimetría al interior del Condominio del Proyecto, tres estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida y demarcación proyectada y conforme a Norma.

f) Se refleja en la planimetría del Proyecto ,la corrección de la observación formulada en el Ordinario N°700/0669/2018, referente al número de señales RPI-2 " Pare"

g) Se hace llegar a esta Dirección de Tránsito, el plano de señalización y demarcación vial interno, que compete al proyecto de Señalización de Tránsito del Conjunto Parque Cerrillos, Lote 4 "Condominio Vista Cóndores", con la cantidad y dimensiones de estacionamientos proyectados, como también la existencia de áreas verdes al interior del Condominio.

h) No obstante a lo anterior en la existencia de los estacionamientos internos del Condominio, como nueva medida de mitigación se consideró en el Proyecto la implementación de topes de caucho en los estacionamientos, con el fin de que los vehículos no sobrepasen hacia las áreas verdes existentes dentro del condominio.

i) Se refleja en el plano del proyecto señal de "No estacionar" RPO-13, en la calzada de calle Los Libertadores con salida y entrada de calle Nueva Dos.

j) Se refleja en el plano en calle Nueva 2, vía Bidireccional en el cruce de la rotonda que conecta con calle Los Libertadores, la implementación de una señal de "Circulación de ambos sentidos" (RR-3).

k) Se incorporó una nueva señal de información adicional PO-7, de "Zona de Peatones", en la entrada y salida del Condominio que compete al proyecto.

l) Se refleja en el plano la firma del mandante y el profesional responsable del proyecto.

m) Es dable señalar que en el momento de la recepción final de este proyecto, se debe hacer llegar una memoria con toda la implementación vial geo referenciada que se ejecutará, en cuanto a señales horizontales y verticales e implementos viales en el lugar que competen al proyecto.

n) La demarcación vial deberá ser con pintura termoplástica con post sembrado de microesferas retro-reflectante, lo anterior de acuerdo al Capítulo N°3 del Manual de Demarcaciones de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

o) *Las señales a instalar deberán ser confeccionadas conforme al Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, confeccionadas en plancha de acero galvanizadas o en aluminio compuesto de 2 mm de espesor y enteladas en láminas grado ingeniería y antigrafitis*

p) *Por otra parte en el momento de la recepción final de estas obras vuestra empresa deberá presentar también a esta Dirección de Tránsito, el certificado que las señales viales instaladas cumplen con las normas de retroreflactancia según Norma Conaset.*

q) *Esta Dirección de Tránsito aprueba el plano del Proyecto de Señalización y Demarcación de Tránsito Vertical y Horizontal , del Conjunto Parque Cerrillos, Lote 4, " Condominio Vista Cóndores", ubicado en Avenida Los Libertadores N° 7300, sin observaciones de acuerdo a las correcciones exigidas por el Departamento de Ingeniería mediante el Oficio N° 700/0669/2018.*

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza N° 2, "Sobre derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos". Título IV, en su numeral 10 y 28, se deberá cancelar los ítems que se indican a continuación:

a) **Revisión y Diseño de aprobación de estudios de impacto vial y diseño de accesos 1 U.T.M**
b) **Certificado en general solicitada por particulares, no especificados 0,2 U.T.M.**

Por último se deja presente que si es necesaria otra información se les hará saber, y esta Dirección de Transito se reserva el derecho de hacer observaciones al momento de la recepción final del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO